

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2867 ACUERDO de 1 de febrero de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueras (Girona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1 a 8 del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 30 de noviembre de 1993, para la provisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, según Acuerdo de 11 de enero de 1994, del Juez en régimen de provisión temporal, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se indica:

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña María Asunción Ferrando Todoli, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueras.

El nombramiento durará una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2868 ORDEN de 20 de enero de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 23 de noviembre de 1993.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Renovación Pedagógica, convocado a libre designación por Orden de 23 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Programas Experimentales, nivel 30, a don José Miguel Soler Gracia, cuyos datos se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado del 4»), el Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.
Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 23 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirector general de Programas Experimentales. Nivel: 30. Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Centro Directivo: Dirección General de Renovación Pedagógica, Unidad de Apoyo. Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216. Provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Soler Gracia, José Miguel. Número de Registro de Personal: 2261941946. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesor de Enseñanza Secundaria. Situación administrativa: Activo.

2869 ORDEN de 31 de enero de 1994 por la que se corrigen errores materiales de la Orden de 19 de noviembre de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en los procedimientos selectivos, turno plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1992.

Detectados errores materiales en la Orden de 19 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, turno plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1992,

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 33903, en la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre otros, a don Gregorio Ruedas Naranjo, donde dice que le corresponde el número de Registro de Personal «05893616VN», debe decir «0589361613».

Segundo.—En la página 33905, en la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, entre otros, a doña Francisca Hervias Arquero, con fecha de nacimiento «2 de julio de 1962», debe decir «2 de junio de 1962».

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir

del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2870 *ORDEN de 24 de enero de 1994 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 4 de octubre de 1993 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden de 4 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19) de este Departamento, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese que deberá defectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito al órgano a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de enero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.